



Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Jefa de Gabinete del Rectorado, por la que se convoca una beca de apoyo al Gabinete de Imagen y Comunicación, la Comisión de valoración ha acordado:

a) Desestimar la candidatura de D.ª Alba Arguilés Cañete, por lo cumplir los requisitos de la Base 1 de la convocatoria.

b) Publicar en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Asimismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Miguel Casanova, Marta

	Valoración candidato	Puntuación máxima
1 Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	39,5	50
2 Expediente académico	28,84	40
3 Situación económica	10	10
TOTAL	78,34	100

Rubio Julve, Silvia

1 Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	36,25	50
2 Expediente académico	25,24	40
3 Situación económica	5	10
TOTAL	66,49	100

García Lera, Alba

1 Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	33,375	50
2 Expediente académico	26,56	40
3 Situación económica	0	10
TOTAL	59,935	100

Fortea Garcés, Cristina

1 Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	25,375	50
2 Expediente académico	28,2	40
3 Situación económica	5	10
TOTAL	58,575	100

En Zaragoza, a 16 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Antonio Peiró Arroyo

Antonio Peiró

Director Técnico de Relaciones Institucionales y Comunicación



43488ba17de8a045bb45b746a8e6286e

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/43488ba17de8a045bb45b746a8e6286e>

ANEXO I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICADOS

a) Memoria.

Como criterio se han adaptado la adecuación de la memoria a las funciones que debe desarrollar la becaria, de acuerdo con la convocatoria.

b) Entrevista.

Las preguntas se han adaptado al siguiente cuestionario:

- ¿Por qué quiere ser becaria en el Gabinete de Imagen y Comunicación?
- ¿Qué puede aportar al mismo?
- ¿Cuáles son sus intereses en relación con la beca?
- ¿Qué formación que ha recibido le va a permitir realizar mejor las tareas previstas?
- ¿Qué aprendió en sus prácticos que no hubiese aprendido en su formación?
- ¿Cómo gestiona la acumulación de tareas?
- ¿Cómo plantearía un mensaje para que llegase mejor a los estudiantes?
- ¿Cuál es su experiencia en redes sociales?
- ¿Cuál es su disponibilidad horaria?

c) Situación económica.

Se ha calculado la renta disponible por miembro de la unidad familiar, y se ha aplicado el siguiente criterio:

- Hasta una vez renta básica: 10 puntos.
- Entre una y dos veces la renta básica: 5 puntos.
- Más del doble de la renta básica: 0 puntos.



43488ba17de8a045bb45b746a8e6286e

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/43488ba17de8a045bb45b746a8e6286e>

CSV: 43488ba17de8a045bb45b746a8e6286e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 117890		/16/01/2018 13:54	